



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de agosto de 1979.

Expediente N° 5.073/79 - Ref. 003/79

RES. N° 132/79

VISTO:

La nota enviada por la Dirección de Personal de esta Universidad, corriente a fs. 1 de estos actuados, mediante la cual informa / la situación de incompatibilidad en que se encuentra el Sr. Anibal / Humberto Aparicio;

Que a fs. 1 vta., el Sr. Aparicio opta por continuar desempeñando el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en el Area / de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° // 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

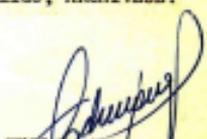
ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Sr. ANIBAL HUMBERTO APARICIO en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la / asignatura Matemática Financiera, efectuada por Resolución N° 059/79 de este Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DPTO. CS. EXACTAS
RG


Lt. ROQUE RICCIO
 Secretario
 Departamento de Ciencias Exactas




 Est. MIGUEL RODRIGUEZ
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta

